

Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 027 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 16 ENE 2019



VISTOS:

El Oficio N° 026-2019/UNTRM-VRAC/CEPRE, de fecha 10 de enero de 2019, mediante el cual el Vicerrector Académico del Centro Preuniversitario de la UNTRM, solicita Postergar el Primer Examen Sumativo del CEPRE 2019 – IB; El proveído de fecha 10 de enero del 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

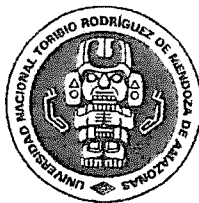
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N°003 – 2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018 se aprueba el estatuto Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el cual en su artículo 175° establece que el consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: a) Aprobar y dar a conocer a la comunidad universitaria el calendario de actividades académicas, antes de iniciarse el periodo correspondiente;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°538-2018-UNTRM/CU, de fecha 20 de Noviembre del 2018, se decide aprobar en su integridad el calendario Académico; para el año 2019, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza. Estableciéndose que el día 20 de enero del 2019, se iba a llevar a cabo el primer examen CEPRE 2019-IB;

Que, mediante Oficio N° 008-2019- UNTRM-VRAC/CEPRE, el Director del CEPRE de la UNTRM. Solicita la postergación del primer examen Sumativo CEPRE 2019-IB, para el día domingo 27 de enero del 2019. Estipulando que la medida se base en cuanto un gran porcentaje de estudiantes del CEPRE 2019-IB aun no cuenta con el compendio académico debido a que la Subdirección de Abastecimiento aun no cumple con entregar el lote de compendios académicos;

Que, mediante proveído de fecha 14 de enero del 2019, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;



Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 027 -2019-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, El Calendario Académico 2019 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario 538-2018 UNTRM/CU, de fecha 20 de noviembre del 2018. En lo respecto a la fecha programada para el primer examen CEPRE 2019-IB, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

Primer Examen CEPRE 2019-IB

20 de enero del 2019

DEBE DECIR:

Primer Examen CEPRE 2019-IB

27 de enero del 2019

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de la resolución de consejo Universitario N°538-2018-UNTRM/CU, de fecha 20 de Noviembre del 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)